

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

761

AGUAYO PALOMINO, Francisco; domiciliado últimamente en Alcaudete; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Martos, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por violación, instruida por dicho Juzgado bajo el número 242 de 1924. 4314

762

BOSCH PUJOL, Juan; ayudante de máquina que fué de vapor "Isleño", cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá el día 2 de Marzo, a las dos y media de la tarde, ante la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo y en el local del mismo, Mayor, número 93, Madrid, al objeto de concurrir al juicio oral de la causa que se sigue en el Juzgado de Ibiza contra D. Carlos Román Ferrer, ex-Diputado a Cortes, por desacato. 4308

763

CRUZ GARCIA, Ramón; Gutiérrez Cuevas, Paula, y Sánchez Gascón, Josefa; que se dijo eran vecinos de Baeza, donde no han sido habidos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerán ante la Audiencia provincial de Jaén, el día 10 de Marzo, a las once, para asistir como testigos al juicio oral del sumario del Juzgado de Ubeda, número 213 de 1919, sobre disparos y robo, contra Florentino José Velasco Gascón y otros; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 4378

764

GARCIA JODAR, José; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca para hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa instruida sobre muerte de su hermano Alfonso García Jódar. 4358

765

GARCIA POLO, Alejandro; domi-

ciliado últimamente en San Martín de la Vega; comparecerá el día 3 de Marzo, a las once, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Madrid, calle del Marqués de la Ensenada, número 1, al acto del juicio oral de la causa por hurto instruida por el Juzgado de Getafe, contra Gabriel Ferrera y otro, bajo la multa de cinco a 50 pesetas. 4307

766

MATILLA GONZALEZ, Claudio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, número 39; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para que preste declaración en causa por daños, seguida con el número 882 de 1924, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 4359

767

PALOU LOPEZ, Francisco; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá ante la Audiencia de Jaén, Sección primera, el día 23 de Marzo, a las once, con el fin de asistir al juicio oral en causa instruida en el Juzgado de La Carolina, por hurto, contra Manuel Jiménez Castro. 4309

768

RODRIGUEZ VELASCO, Juan Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a prestar indagatoria en causa número 157 de 1924, sobre estafa. 4376

769

TORRADELLAS PREGONA, Francisco; que se ignora su actual paradero; domiciliado últimamente en Lérida (Torre Ferrer); comparecerá en término de quinto día al de la inserción ante el Juzgado de instrucción de Lérida, para recoger una escopeta de pistón que le fué ocupada, en causa por disparo, número 189 de 1923, instruida por dicho Juzgado. 4355

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal, que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los

artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

2.964

ORTIZ ROMAN, Antonio; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, sin profesión, de catorce años de edad y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto, bajo el número 45 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4313

2.965

PASCUAL ARRIOLA, Juan Antonio; hijo de Juan y de Ricarda, natural de Bahía Blanca, de estado soltero, profesión ambulante, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Logroño. 4357

2.966

PAZ HERRERO, Gregorio; hijo de Jerónimo y de María, natural de Benavente, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 10, bajos; procesado en causa número 579 de 1924, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4338

2.967

PEREZ OTERO, Juan; natural de Candeán, partido judicial de Vigo, de estado soltero, profesión labrador, de cincuenta y seis años de edad, hijo de Juan y de Juana; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 4381

2.968

PEREZ SALGADO, María Angela; natural de Orense, de estado soltera, profesión prostituta, de veinticinco años de edad, hija de Luis y de María; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por alteración de orden público y atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 4382

2.969

PEREZ VALDIVIA, Manuel; natural de Huelva, de estado soltero, profesión zapatero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en

Barcelona, calle del Mediodía, número 12. 1.º-1.ª; procesado por hurto, sumario número 585 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 4297

2.970

PLAZA ORTEGA, Amando; natural de Madrid, hijo de José y de Raimunda, de diez y ocho años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Isidro, número 3, portería; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, a responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 827 de 1924, por hurto; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4364

2.971

NAMIREZ CASTILLO, Dolores; domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por hurto en el sumario número 18 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital. 4301

2.972

RIBET CASANOVA, Fausto; hijo de padre desconocido y de Alejandra, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión sastre, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 1 fonda; procesado en causa número 579 de 1924, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4337

2.973

RIVERA GONZALEZ, Francisco; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y condenado por la Junta Administrativa de Cádiz a la multa de 1.600,00 pesetas, en virtud de expediente por contrabando; domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de dicha capital, para constituirse en prisión a sufrir trescientos veintiocho días de privación de libertad por insolvencia de multa. 4303

2.974

RIVERA MARIN, Rafael; natural de Málaga, de profesión ayudante de chauffeur, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, sin domicilio fijo; procesado por hur-

to; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 4378

2.975

BOLDAN MARTINEZ, Manuel; de treinta y seis años, casado, industrial, hijo de Pedro y de Cesárea, natural de Villar del Olmo; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Pignatelli, número 3, principal; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser reducido a prisión en causa que se le sigue con el número 171 de 1923, por falsedad y malversación. 4291

2.976

RUIZ ELORRIAGA, Antonio; hijo de Germán e Isabel, natural de Casa Ibáñez (Albacete), de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años, de estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz regular y buen color de rostro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mediodía Chica, número 9, segundo; procesado por hurto en causa número 492 de 1920; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4372

2.977

RUIZ GONZALEZ, José; natural de Madrid, hijo de Francisco y de Elvira, de quince años, soltero; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 62; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 827 de 1924 por hurto, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4365

2.978

SALGRERO RUIZ, Manuel; de diez y siete años, soltero, tratante, hijo de Gabriel y de Carmen, natural de Fuenteovejuna y vecino de Córdoba; procesado por tenencia de armas; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito calle Góngora, sin número, para notificarle la prisión decretada por la Audiencia provincial, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 4347

2.979

SILVA MONTAÑO, Manuel; tratante, de veintinueve años, hijo de Antonio y de María, casado, natural y vecino de Badajoz, de estatura regular, color moreno, ojos negros, pelo negro, cojo de la pierna iz-

quierda y viste al estilo del país; procesado por hurto en el sumario número 75 de 1924, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mérida, dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de terminación de expresado sumario y emplazarlo para ante la Audiencia provincial de Badajoz, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 4315

TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo penden autos señalados con el número 5.499 y otros acumulados, seguidos por D. Manuel Ariño López y otros contra las Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación de 3 de Julio, 21 y 25 de Agosto y 6 de Septiembre de 1923 sobre nombramiento de Agentes de Vigilancia recaídos en D. Antonio Morera y otros; y habiéndose dictado por la Sala la providencia que copiada es como sigue:

"Presidente.—Bellver.—Mena.—Madrid, 16 de Diciembre de 1924.—Requiere a D. Manuel Ariño López para que cumpla lo prevenido en el artículo 270 del Reglamento, con la advertencia de tenerlo por desistido de su acción, caso de no verificarlo dentro del término de treinta días. Martín Blas."

JO—4775

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía, dispongan se proceda a la busca y rescate de un cerdo de seis a siete meses, rubio, pelón, con peso de unas tres arrobas próximamente, y que fué hurtado en la tarde del día 7 del actual de la casería de San José, propiedad de don José Tuñón del Hara, vecino de Arjona, procediendo también a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado por el sumario número 30 de 1925, que con tal motivo se instruye.

Dado en Andújar a 13 de Febrero de 1925.—El Juez de instrucción, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, P. A., Dionisio Alés.

JO—4292

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares, y Agentes de

la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de los semovientes que al final se reseñarán, propios de don Manuel Palacios Olmedo, vecino de Madrid, y que fueron sustraídos en la noche del 31 de Enero último del sitio Laleruela, pago de la Sierra, del término de Marmolejo, y siendo habidos se pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado, y en la cárcel de este partido.

Señas de las caballerías.

Una yegua de ocho años y medio de edad, de 1,51 metros de alzada, negra, raza española, marca confusa en la nalga izquierda y MP en la nalga derecha, pequeño lucero, y atiende por "Capuchina".

Una potra con dos o tres años de edad, de 1,47 de alzada, castaña, raza española, marca XX paleta derecha, AE paleta izquierda, MP nalga derecha, cabos negros, arniño del izquierdo, y atiende por "Avispa".

Un muleto de dos años, tordillo, raza española, marca MP nalga derecha, lucero, y atiende por "Escribano", aseguradas todas en la Compañía el Fénix Agrícola, con el hierro letra J número 3 en la nalga izquierda.

Dado en Andújar a 12 de Febrero de 1925.—El Juez de Instrucción, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, P. A., Dionisio Alés.

JO—4293

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, propias de Andrés Díaz García, vecino de Andújar, y que fueron sustraídas en 13 del corriente, sitio Casa del Rey, en los Rubiales, término de Villanueva de la Reina, y siendo habidos se pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acredita su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrá a disposición de este dicho Juzgado, y en la cárcel de este partido.

Señas de las caballerías

Una potra de dos años, alzada 1,32 metros, capa torda rodada, raza española, careta y bebe con ambos; calza pie y mano derechos, y más clara que el resto de la capa las otras dos extremidades.

Burra de diez años, alzada 1,30, capa rucia, raza española, cara más oscura.

La potra tiene la marca de la Compañía el Fénix Agrícola, en la que está asegurada, en la paleta izquierda

letra J, número 3, y la burra también asegurada y con la marca de dicha Compañía en el cuadril izquierdo, letra J, número 3.

Dado en Andújar a 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Eduardo Pérez Sánchez. JO—4331

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca de una burra, que al final se reseñará, propia de Juan Manuel Gutiérrez, vecino de Arjona, y que fué sustraída en dicha ciudad, sitio "Cuartos de Camas", el día 10 del corriente, y siendo habida se pondrá a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este Juzgado, y en la cárcel de este partido.

Señas.

Una burra rucia oscura, cerrada, alzada regular, sin hierro y valorada en unas 150 pesetas.

Andújar, 17 de Febrero de 1925. El Juez de Instrucción, Eduardo Pérez Sánchez. JO—4332

AOIZ

D. Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Juez de Instrucción de Aoiz.

Por el presente interesa a la Guardia civil y demás Policía judicial y gubernativa procedan a la busca y ocupación, depositándolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, de los semovientes siguientes:

Una yegua de veintidós años, pelo rojo, propiedad de D. Hipólito Eltzalde, vecino de Reta.

Un caballo rojo, de seis a seis y media cuartas de talla, cola larga, de cuatro años de edad, crin sencilla, cerrado de culo, herrado de las cuatro extremidades, propiedad de D. Delfín López, vecino de Lodosa.

Un caballo negro de tres años, con un alifafe en la extremidad izquierda trasera y apuntes de sobrejuntas en la extremidad delantera, propiedad de D. Martín Armendáriz, también de Lodosa.

Una mula de once años, castaña, recargada de las dos extremidades delanteras, propiedad de Tomás Sáez, también de Lodosa.

Una yegua de estatura pequeña, negra, tripona, propiedad de Emeztorio Sáez, igualmente de Lodosa.

Un macho de dos años, castaño, topino de las cuatro patas, propiedad de Ignacio Molina, igualmente de Lodosa.

Un burro de talla regular, pelo castaño oscuro, propiedad de Inocente Berraondo, vecino de Acedo.

Así lo tengo acordado en el sumario incoado en este Juzgado con el número 46 de 1924, por hurto, contra Toribio Pastor Larumbe, preso en esta Cárcel de partido.

Aoiz, 18 de Febrero de 1925.—El Juez de Instrucción, Juan de Madariaga. JO—4333

ASTORGA

D. Angel Barroeta y Fernández de Liencres, Juez de Instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente se hace saber a la procesada Rosario Toral Alonso, natural de Val de San Lorenzo y domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Eugenio, número 4, primero, de niñera colocada por su hermano Pedro Carnicero, que vivió en dicha Corte en el Paseo del Rey, número 8, o calle de San Ildefonso, que la causa que en este Juzgado se le siguió, por hurto, en unión de otra, la Audiencia provincial de León acordó, por auto de fecha 4 de Agosto anterior, sobreseer libremente dicha causa, declarando las cosas de oficio y dejando sin efecto, con todas sus consecuencias, el procesamiento de las encartadas, por estar comprendido el delito en el Real decreto de 4 de Julio último.

Astorga, 17 de Febrero de 1925. El Juez de Instrucción, Angel Barroeta. JO—4294

AYAMONTE

D. Francisco Obeca Guerrero, Juez de Instrucción de la ciudad de Ayamonte y su partido.

En cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de Huelva, privada de causa número 628 del año 1923, por el delito de infidelidad en la custodia de documentos, contra Francisco Sanz Torres, Oficial de Correos, he acordado citar por medio del presente a dicho procesado, para que comparezca ante dicha Audiencia de Huelva el día 13 de Abril próximo, a las diez y media de la mañana, para la celebración del juicio oral de la expresada causa; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ayamonte, 17 de Febrero de 1925. El Juez de Instrucción, Francisco Obeca. JO—4334

BUJALANOE

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se encarga a la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de Manuel González Barroso, hijo de Francisco y de María, natural de Jaraque, de veintidós años de edad, jornalero, de estado soltero, pelo negro, ojos pardos, bajo de estatura, vistiendo pantalón de pana oscuro, blusa idéa, boina y alpargatas; procesado en la causa número 81 de 1924, fugado en la madrugada del día de hoy, y caso de ser habido póngase a disposición de este Juzgado.

Dado en Bujalance a 18 de Febrero de 1925. — El Juez de instrucción, Joaquín Pérez Romero.—El Secretario, Luis Maestre. JO—4299

CADIZ

Don Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al acusado por contrabando José Gil Gutiérrez, con residencia en Algeciras y de domicilio ignorado, y cuyas demás circunstancias se desconocen, para que en el término de diez días se constituya en prisión en esta cárcel a sufrir la pena subsidiaria de privación de libertad, caso de no satisfacer la multa de 1.640,20 pesetas que le ha sido impuesta por la Junta administrativa, apercibido en otro caso a lo que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 16 de Febrero de 1925.—El Juez, Miguel Pascual.—El Secretario, Licenciado, Eduardo González.

JO—4300

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de esta capital dictada ante mí en sumario que instruyo por delito de hurto de una caja conteniendo chacinadas de la Agencia de Aduanas de D. Domingo Benera y consignadas la misma a nombre de María Gálvez Peña, vecina de Casablanca (Marruecos), se manda citar por medio del presente a dicha señora, cuyo actual paradero se ignora para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en la referida causa y ser instruida del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Cádiz, 16 de Febrero de 1925.—El Secretario judicial, P. S., Ramon Comesaña. JO—4304

CAROLINA (LA)

Don César Camargo y Marín, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, propias de Aniceto Purnías Godoy, como asimismo los efectos que también se detallan, que fueron robados juntamente con las caballerías de la cuadra de la casa en que habita dicho perjudicado en la aldea El Barrosillo, término de Arquillos, en la madrugada del día 3 del actual, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente posean lo robado.

Señas de las caballerías y efectos.

De la propiedad de Aniceto Pamias: Una mula castaña oscura, con el pelo helado, raza española, 1,38 metros de alzada, lunar de pelos blancos en la región dorsal, Hierre La Agrícola Española.

Un mulo capón llamado "Coronel", de cinco años, 1,44 metros de alzada, capa castaña oscura, raza española, hociblanco, teniendo en el lado derecho del cuello la marca Unión Ganadera, número 7, y;

Una albarda y una cabezada.

De la propiedad de Pedro Ortega Muelas:

Una albarda.

Dado en La Carolina a 13 de Febrero de 1925.—El Juez de instrucción, César Camargo.

JO 4310

Don César Camargo Marín, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía procedan a la busca y ocupación de las caballerías cuyas señas al final se expresan, pertenecientes a Román Sorando Herranz y Valentín Ruiz Sanz, que en la noche del 13 al 14 de Diciembre último fueron hurtadas del sitio nombrado La Cañada del Polico, término de Carboneros, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente las posean.

Señas de las caballerías.

De Román Sorando:

Un caballo de seis años, raza española, castrado, capa negra, tirando a pelicano, lunares blancos en los costillares, alzada 1,50 metros, con un lunar en la parte alta del tiro, la cola blanca y la marca de La Mundial Agraria en el anca derecha.

Un mulo de trece años, alzada 1,55 metros, capa negra, raza española, lunares blancos en ambos costillares y un hulto de viejo en el lomo, una rozadura en el tiro, un hulto en una pala como de haber estado perniquebrado.

De Valentín Ruiz:

Un mulo entero, de quince meses, alzada 1,35 metros, capa castaña, raza española, cari castaño y con la marca de la Compañía La Previsora Hispalense en la cadera izquierda.

Un mulo capón, de tres años, alzada 1,38 metros, capa parda, raza española, lunares en los costillares, cordón negro y raya cruzada, con la marca de la Compañía La Previsora Hispalense en la cadera izquierda.

Dado en La Carolina a 14 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, César Camargo.

JO—4344

CASAS IBÁÑEZ

D. Dionisio Terrer y Fernández, Juez de instrucción de Casas Ibáñez.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y ordena a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un macho de unos quince años, pelo castaño, herradas las cuatro extremidades, alzada dos dedos sobre la marca, con rozaduras en el cuello y ambos lados del encuentro, con un lunar blanco en el cuello procedente de rozadura, sustraído en la madrugada del 27 al 28 de Enero último de la Aldea de Casas de Juan Gil, Carcelen, procediendo a la detención de quien lo condujera caso de no acreditar su legítima adquisición, poniendo uno y otro, de ser habidos, a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en sumario que

instruyo sobre hurto de caballerías, con el número 6 del año actual.

Dado en Casas Ibáñez a 17 de Febrero de 1925.—P. S. M., Enrique Pérez.—El Juez, Dionisio Terrer.

JO—4342

CASTELLON

D. Luis Zapater Rodríguez, Juez de instrucción de Castellón de la Plana y su partido.

En virtud de lo acordado en el sumario que me hallo instruyendo, con motivo del hallazgo de un hombre que falleció el 12 de los corrientes, sin poder ser identificado, el cual representaba tener unos cuarenta años de edad, estatura alta, bien conformado, delgado, de pelo negro y lacio, largo y abandonado todo él, con una calva incipiente que deja al descubierto casi toda la región frontal, frente ancha y despejada, sus ojos finos y negros al igual que el pelo de su barba que parece no haber sido afeitado desde diez o doce días, pómulos salientes, nariz larga afilada, boca regular y con un rictus de desdén y mentón agudo y prominente; el cual vestía gorra oscura a cuadros negros, americana azul de algodón, camiseta blanca remendada, calzoncillos blancos de algodón y zapatos borceguies negros, todo viejo; por el presente se anuncia la muerte de dicha persona, interesándose a los que se crean como más próximos parientes de la misma o que tuvieran alguna relación de amistad, participen en la forma que estimen procedente, cuantos antecedentes les conste, para su debida indentificación, y poder ofrecer el procedimiento a quien corresponda.

Dado en Castellón a 18 de Febrero de 1925.—P. H., Rafael Estrada. El Juez, Luis Zapater.

JO—4343

CASTUERA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, propias de los vecinos de Zalamea de la Serena, Manuel Cumbres Morcillo y Pablo Tamayo Mora, sustraídas en la noche del 14 al 15 del actual, en el sitio denominado Vallehondo, término de Monterrubio, las que de ser habidas pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

De Manuel Cumbres Morcillo:

Una burra negra, cerrada, mohina mediana y desherrada, con hierro de la Compañía "Fénix Agrícola" en una nalga.

Un burranco de nueve meses mohino.

De Pablo Tamayo:

Un burro capón de un año, rucio mediano, desherrado.

Una burra rucia mediana de tres años, desherrada.

Dado en Castuera a 18 de Febrero de 1925.—El Juez, Cipriano Piñero y García.

JO—4344

CERVERA DEL RIO ALHAMA

D. Dionisio Bombín Nieto, Juez de primera instancia de Cervera del Río Alhama y su partido.

Hago saber: Que por el Procurador habilitado al efecto, D. Carlos Moreno Ortega, en nombre y representación de doña Micaela Murillo Jiménez, mayor de edad, casada, natural de Aguilar del Río Alhama y residente actualmente en Villaverde Alto, provincia de Madrid, se presentó en este Juzgado, promoviendo juntamente el incidente de pobreza, demanda de tercería de dominio de la mitad de algunas fincas rústicas y urbanas que fueron embargadas al esposo de dicha señora, Manuel Soría Izquierdo, para responsabilidades pecuniarias en causa que se le siguió por asesinato, y por la que se le condenó a cadena perpetua, y admitida dicha demanda de tercería y mandado sustanciarla por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, he acordado emplazar por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Logroño, a los ejecutantes de dicha tercería, cuyos nombres y domicilio se ignoran, a fin de que dentro del plazo de nueve días comunes comparezcan en el juicio, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Cervera del Río Alhama, 28 de Febrero de 1925.—El Juez, Dionisio Bombín.—D. S. O., Escolástico Gabino. JC—37

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido, ha acordado en resolución de esta fecha, dictada en el sumario que en el mismo se sigue con el número 242 del pasado año, sea citado por medio de la presente Fabián Bustillo y María Cavidad, vecinos de Carpio de Araba, que se hallan en Francia, en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración en el expresado sumario, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 16 de Febrero de 1925.—El Secretario judicial, Licenciado José María Ballesteros.

JG—4306

COLMENAR

D. Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 19 de 1925 sobre robo a Salvador Rojas Pozo de media fanega

de garbanzos, cuatro ceretes de bigos, unas dos arrobas de vino de pasas bueno, una lata de petróleo con media arroba de aceite, cuatro cubiertos de metal blanco, tres cucharas de café, un cántaro de barro grande y un jarro de cristal para agua, y a Juan Moya Bolaños una talega de ropa blanca con pasas, un cántaro de agua seminuevo de tamaño regular y una botella de cristal vacía, hecho ocurrido en una casa de campo del partido de las Ciguenas, término de Riogordo, del 6 al 10 del actual.

En su virtud, en nombre de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), exhorto y requiero a las Autoridades, civiles, militares y demás Agentes de la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de dichos efectos, que, caso de ser habidos, pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, así como a la captura del autor o autores del hecho.

Colmenar, 15 de Febrero de 1925. El Juez, Luis Díaz Muñoz.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández.

JO—4346

DOLORES

El señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en resolución dictada en causa número 93 del año 1924 sobre estafa contra Francisco de Vinuesa Gutiérrez, ha acordado citar por medio de la presente de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de ocho días, siguientes a su inserción, a dicho procesado, a fin de ser emplazado en la referida causa, por haber sido terminada con fecha 3 del actual, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.

Y para llevarse a efecto la citación acordada, expido la presente.

Dolores, 18 de Febrero de 1925.—José Sanz. JO—4348

LUCENA DEL CID

En virtud del presente se hace saber que por auto de este día se ha prevenido de oficio el juicio de abintestado de D. Hilario Palanques Palanques, natural y vecino que fué de Zucaina, perteneciente a este partido judicial, provincia de Castellón, hijo de D. Joaquín y de doña Manuela, viudo de Cándida Muñoz, de profesión labrador, de setenta y dos años de edad, que falleció en dicho pueblo sin otorgar testamento el día 17 del corriente mes, y por medio del presente se da aviso de la muerte del causante a los parientes que se crean llamados a la sucesión del mismo, para que dentro del plazo de un mes comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, personándose en forma en los autos, apercibidos de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Lucena del Cid, 21 de Febrero de 1925.—José Gimeno.—Ante mí: Pablo Gómez Francés.

JC—38

ZARAGOZA-SAN PABLO

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de Zaragoza, en los autos de mayor cuantía deducidos por D. Orosio Gil contra D. Julio Juncosa y otros sobre otorgamiento de escritura, se requiere a doña Manuela Ibáñez Serrano, domiciliada últimamente en Zaragoza, calle de Contamina, número 24, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días, y bajo apercibimiento de apremio, satisfaga la suma de 1.155,39 pesetas, importe de las costas causadas a su instancia en la Audiencia de Zaragoza con motivo de una apelación.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente.

Zaragoza, 24 de Febrero de 1925.—El Secretario judicial, P. H. (ilegible). JC—36

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Luis Aller Ulloa, Juez de instrucción de San Vicente de la Barquera.

Por el presente se cita a las personas que hubiesen utilizado gasolina en el depósito de Alejandro González, de Comillas, hace próximamente año y medio, cuando la suministraba el erriado de aquél Carlos Cabeza González, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días a prestar declaración en el sumario número 19 de este año, seguido por hurto y estafa, y se le instruye a la vez del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en San Vicente de la Barquera a 27 de Febrero de 1925.—El Jefe instructor, Luis Aller.—El Secretario, Luis AVECILLA. JO—4703

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En expediente de suspensión de p. g. de la entidad Almacenes de Tejidos Extranjeros, Sociedad Anónima, radicado en el Juzgado del distrito de la Universidad, de esta capital. Secretaría del infrascrito, se ha dictado el auto que en su parte necesaria dice así:

“Auto.—Barcelona, 3 de Febrero de 1925.—Por evacuada la vista a... etc.

Se declara a la entidad Almacenes de Tejidos Extranjeros, Sociedad Anónima, en estado legal de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, mandando que se publique este acuerdo por edictos, que se insertarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia, *Diario de Barcelona* y GACETA DE MADRID, y fijarán en los sitios públicos de costumbre, comunicándose también a los demás Juzgados de primera instancia de esta capital; y se convoca a junta general de acreedores para acordar acerca de la proposición de convenio presentada por la Sociedad suspensa, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 13 de Marzo próximo, a las diez y seis, previa citación de todos ellos en la forma que pre-

viene el artículo 10 de la mencionada ley de 26 de Julio de 1922, teniendo mientras tanto el autorizante, a disposición de los acreedores o sus representantes, en Secretaría, los documentos que expresa el propio artículo, a los fines que el mismo indica. Lo mandó y firma el Sr. D. Pedro Cenarro Sánchez, Juez municipal en cargo accidentalmente del despacho del de primera instancia del distrito de la Universidad.—Doy fe, Pedro Cenarro.—Ante mí, Antonio Codorniu.

Y para que sirva de notificación y en su caso de citación a los acreedores de la mencionada Sociedad, se expide el presente edicto en Barcelona a 19 de Febrero de 1925.—El Secretario Judicial, Antonio Codorniu.

X—559

BADAJOZ

En los autos de prevención del abintestado de doña Isabel Rodríguez Berriz, instados por su viudo D. Eugenio López Garnero, se encuentra la siguiente

“Providencia.—Juez. Sr. González Donoso.—Badajoz, 23 de Febrero de 1925.—Por devueltos los precedentes autos por el Contador D. Jesús Rubio Pérez Dávila, con el cuaderno particional que ha formado de los bienes relictos al fallecimiento de doña Isabel Rodríguez Berriz, que correrá unido a aquéllos en guarda floja; y de conformidad a lo prevenido en el artículo 1.079 de la ley de Trámites, póngase dicho cuaderno de manifiesto en la Secretaría, por término de ocho días, haciendo saber a las partes, y para que tenga lugar respecto al heredero D. Roberto Rodríguez Berriz, cuyo actual paradero se ignora, notifíquesele este proveído por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia. Lo mandó y firma su señoría.—Doy fe, D. González.—Ante mí, Enrique García de la Rosa.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido la presente cédula, que firmo en Badajoz a 23 de Febrero de 1925.—El Secretario judicial, Enrique García de la Rosa.

X—557

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos ejecutivos que por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria se siguen a instancia de don Jerónimo Jiménez Solana, contra los esposos D. Rito Julio Gallego y doña Zenara Redondo y Escano, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta las 36 fincas objeto de la escritura de préstamo, sitas en los términos municipales de Magán y Alcepción, en la provincia de Toledo, por la cantidad de 69.660 pesetas que en total suman los diversos precios fijados para cada una de ellas en la referida escritura.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 7, se ha señalado el día 28 del actual, a las once de su mañana, previéndose que para tomar parte

en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirá postora que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Madrid a 2 de Marzo de 1925.—El Secretario, Federico G. del Rivero.—V.º B.º: el Juez, Francisco Fabiá.

X—

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictada en autos ejecutivos, que sigue D. Adolfo de la Rosa Ramírez con D. Rafael García Villavicencio, sobre pago de un crédito hipotecario de 22.100 pesetas de capital e intereses vencidos, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta, por el precio de 26.250 pesetas, o sea con 25 por 100 del que sirvió de tipo para la primera, la casa número 14 moderno de la calle de San Ildefonso, 27 antiguo, que mide una superficie, según los títulos de adquisición, de 3.304 pies cuadrados, equivalentes a 253 metros 41 decímetros cuadrados, aunque de una certificación del Arquitecto D. Pablo Aranda, resulta tener 3.483 pies y 39 décimos.

Para su remate se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 28 de Marzo próximo, en el local de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 7, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta se ha de consignar en la mesa del Juzgado, previamente, el 10 por 100 del expresado precio; que se devolverá terminado el acto, excepto el del mejor postor; que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del indicado precio de 26.250 pesetas; que los autos y títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, durante las horas de audiencia, entendiéndose que los licitadores los aceptan sin tener derecho a exigir obras, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, según establece el párrafo último de la propia 17 del artículo 121 de la ley Hipotecaria.

Madrid, 27 de Febrero de 1925.—El Secretario, Fermín García Jiménez.

X—554

JUZGADOS MUNICIPALES

GINÉS

El Juez municipal de esta villa de Ginés, hace saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado conforme a lo dispuesto en el Real decreto y Real orden de 29 de Noviembre y 10 de Diciembre de 1920, concediéndose un plazo de treinta días para que se dirijan las solicitudes documentadas al Sr. Juez de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla por los que aspiren al cargo.

Para el caso de que la vacante anunciada no sea provista en el concurso de traslado ni solicitada por ningún Secretario en ejercicio, se concede un plazo de quince días a la terminación del primer periodo de treinta, para que los que aspiren a ella presenten sus solicitudes en este Juzgado municipal, según lo dispuesto en la ley orgánica del Poder Judicial y reglamento de 10 de Abril de 1874, en concurso libre. Se hace constar que esta villa consta de 1.176 habitantes, y que los referidos cargos están dotados solamente con los derechos de Arancel.

Ginés, 3 de Febrero de 1925.—El Juez municipal, Antonio Camino.—P. S. M., el Secretario, Juan Sáinz.

JO—4753

NEIRA DE TUSA

D. Manuel Núñez y Fernández, Juez municipal de Neira de Tusa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso de traslado por el término de treinta días, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y demás disposiciones vigentes, durante cuyo término, a contar desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, los solicitantes habrán de dirigir sus solicitudes documentadas en forma al Sr. Juez de primera instancia de Becarredá.

Igualmente se hace saber que la población de este Municipio es de 7.388 habitantes.

El agraciado percibirá los derechos que marcan los aranceles.

Dado en Burela y Neira de Tusa a 26 de Febrero de 1925.—El Juez municipal, Manuel Núñez.

JO—4754

RUBITE

D. Antonio Manuel Vázquez Vázquez, Juez municipal de Rubite.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, por el presente, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º del vigente Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 3 de Diciembre del mismo año, se anuncia a concurso de traslación, entre Secretarios en ejercicio, la provisión de dicha plaza, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*

de esta provincia, los aspirantes puedan presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Albuñol, quien transcurrido dicho plazo, y en el término de los diez días siguientes, hará el nombramiento por el orden de preferencia que determina dicho Real decreto.

Los aspirantes deberán acompañar a sus solicitudes los siguientes documentos:

Certificación del acta de nacimiento, expedida por el Registro civil.

Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.

Certificación de hallarse desempeñando el cargo de Secretario de Juzgado municipal y antigüedad en el mismo.

Certificación expedida por el Jefe de estadística de la provincia respectiva, acreditativa del número de habitantes que tenga el pueblo en que ejerza el cargo de Secretario.

El número de habitantes de este pueblo es de 1.919, y esta Secretaría da un producto aproximado de 500 pesetas anuales.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Dado en Rubite a 21 de Febrero de 1925.—El Juez municipal, Antonio M. Vázquez.—El Secretario, José Cervilla. JO—4755

VALLE DE TOBALINA

D. Ladislao Martínez de Septien, Juez municipal de este distrito (Burgos).

Hago saber: Que a virtud de la incapacidad declarada por la Superintendencia al Secretario de este Juzgado, se anuncia vacante la plaza, la cual se proveerá en propiedad conforme determina el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este anuncio, hagan sus solicitudes al Sr. Juez de primera instancia del partido.

Dado en Valle de Tobalina a 14 de Febrero de 1925.—El Juez, Ladislao Martínez de Septien. JO—4774

VERRIZ

D. Domingo de Lasuen y Marquina, Juez municipal de la Anteiglesia de Verriz.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal, por haber sido declarado desierto el turno de traslación a que fué anunciado anteriormente, para proveerla con arreglo a lo dispuesto en la ley Provisional sobre organización del Poder judicial y Reglamentos complementarios, a fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes en este Juzgado municipal dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia.

En el expresado plazo los aspirantes acompañarán a la solicitud certificación de la partida de nacimiento, la de buena conducta moral expedida por el Alcalde de su domi-

cilio, la certificación de antecedentes penales del Registro Central de penados, certificación de examen y aprobación que menciona el artículo 11 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

Verriz a 20 de Febrero de 1925.—El Juez municipal, Domingo Lasuen. JO—4776

JURISDICCION DE GUERRA

CADIZ

Por la presente cito, llamo y emplazo al autor o autores del incendio en despoblado ocurrido el día 5 de Agosto de 1924 en el sitio denominado Pinar de Fuerzo, del término municipal de Chiclana de la Frontera, los cuales comparecerán en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en este Juzgado, sito en el pabellón número 14 del grupo de la Bomba, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente del Gobierno militar de Cádiz, D. José Rapallo Romero, e instructor de la causa que por el mencionado hecho se instruye.—Cádiz, 29 de Enero de 1925.—El Comandante Juez permanente, José Rapallo. JG—1074

LARACHE

En vista de lo que resulta de las diligencias previas instruidas por pérdida del machete número 24, serie H, a cargo del soldado de Intendencia José Pérez Rafz, natural de La Coruña, avocinado últimamente en Valladolid, calle de San Juan, número 12; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, para ser notificado en procedimiento que se instruye por los motivos antes citados, y que se hace público por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado José Pérez Rafz se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos.—Larache, 20 de Enero de 1925.—El Comandante Juez permanente, Manuel Buesa. JG—897

MOTRIL

D. Francisco Villalba Granados, Capitán con destino en el Batallón de Reserva del Regimiento de Infantería Reserva de Motril, número 21, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Cabo y Carabineros de Mar de la Comandancia de Carabineros de la provincia de Granada, Francisco Peña Juárez, Antonio López Melero, Manuel Sánchez Rodríguez Ruiz, Antonio Jiménez Rico, Enrique Reyes Frías y José González Pérez Rodríguez.

En el día 24 de Agosto de 1924 y con motivo del siniestro de la balandra "Utiel", matrícula de Valencia, fué ésta salvada del peligro en

que se encontraba de naufragar sobre la escollera del espigón de Poniente del muelle de este puerto, por el expresado Cabo y Carabineros de Mar, con exposición de sus vidas; en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en las oficinas de este Regimiento, calle de Hernández Velasco, número 10, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Granada, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Motril a 26 de Enero de 1925.—Francisco Villalba. JG—924

ZARAGOZA

D. Juan Gallart Valero, Capitán de Infantería, Secretario permanente de causas de la quinta Región y Juez instructor del expediente instruido al Cabo del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, Domingo Ribera Laplana, para su ingreso en la Orden civil de Beneficencia.

Hago saber: Que éste se instruye con motivo de haber tratado de conseguir detener el referido Cabo Domingo Ribera Laplana, el día 7 de Septiembre último, en la entrada de la calle Juslibol, de esta capital, a un carro que iba tirado por un caballo que marchaba desbocado, evitando con ello el peligro que corrieron las dos personas mayores Pedro Larriba Funes y su esposa Emilia Fernando Gracia, y los cuatro niños que les acompañaban y que ocupaban dicho vehículo, poniendo en cambio en peligro su vida, ya que dicho Cabo resultó atropellado y lesionado al sujetar al caballo por una de las riendas.

Todo aquel que desee deponer en los autos en favor o en contra del referido Domingo Ribera Laplana, que realizó el acto indicado, podrá verificarlo en el plazo de un mes, a contar de la fecha de este edicto en el domicilio del Juez diligenciente, Paseo de Pamplona, número 2, triplicado, piso primero.

Dado en Zaragoza a 27 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Juan Gallart Valero. JG—1020

JURISDICCION DE MARINA

CORCUBION

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de navío de la Escala de reserva auxiliar y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto en el 114 de 1923, de disponibles de este

Trozo, Andrés Arcas Bianco, hijo de Ramón y de Ramona, natural y vecino de Lires-Cea, deberá comparecer ante dicho Ayudante, Juez instructor, en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, con el fin de responder de los cargos que se le resulten en el expediente que se le instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923, para recoger su cartilla naval, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado prófugo.—Corcubión, 5 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—1090

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de navío de la Escala de reserva auxiliar y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto folio 35 de 1923, de disponibles de este Trozo, Manuel Piñeiro Costa, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Pindo, deberá comparecer ante dicho Ayudante, Juez instructor, en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, con el fin de responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por su falta de presentación el día 21 de Enero de 1924, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado prófugo.

Corcubión, 5 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—1089

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de navío de la Escala de reserva auxiliar y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto folio 47 de 1923, de disponibles de este Trozo, José Figueira Crespo, hijo de Antonio y de Manuela, natural y vecino de San Mamet Carnota, deberá comparecer ante dicho Ayudante, Juez instructor, en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, con el fin de responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por su falta de presentación el día 25 de Abril de 1924, para ingresar en el servicio de la Armada,

bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado prófugo.

Corcubión, 6 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—1088

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de Navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto folio 50 de 1923 de disponibles de este Trozo, Paulino Cruz Santos, hijo de Felipe y de Josefa, natural y vecino de Finisterre, deberá presentarse ante dicho Ayudante Juez instructor, en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, con el fin de responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que se le instruye por su falta de presentación el día 25 de Abril de 1924, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado prófugo.

Corcubión a 6 de Febrero de 1925. Tomás Benítez.

JG—1087

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de Navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto folio 94 de 1923 de disponibles de este Trozo, Francisco José Morado Incógnito, natural de Pindo-Carneta y vecino de Pindo, hijo de Incógnito y de Prudencia, deberá comparecer ante dicho Ayudante Juez instructor en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, con el fin de responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923, para recoger su cartilla naval; bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado prófugo.

Corcubión a 4 de Febrero de 1925. Tomás Benítez.

JO—1086

SAN CARLOS DE LA RAPITA

D. Manuel Huertas Carrasco, Al-

férez de navío de la escala de reserva, Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de San Carlos de la Rápita.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a sir Walter Pierre Nillman, de nacionalidad norteamericana, casado, mayor de edad, con residencia en Mountain Lakes, New-Jersey, Capitán en la actualidad del S. S. "Cleveland", de la United American Lines, para que en el término de treinta días se presente en este Juzgado, a responder de los cargos que le resultan en la causa que de orden del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena instruyo contra el citado, por naufragio de la barca de pesca "San Francisco", ocurrido frente a la costa de este distrito en 22 de Octubre de 1918; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de Policía Judicial procedan a la busca y captura del referido sir Walter Pierre Nillman, para su conducción y presentación en este Juzgado.

San Carlos de la Rápita, 24 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Manuel Huertas.

JM—952

SEVILLA

D. Baldomero García Funes, Capitán de corbeta, Juez instructor del expediente de abordaje entre el vapor danés "H. J. Fisker" y el español "Aragón", en aguas del río Guadalquivir.

Por el presente, cito y emplazo a las personas que se consideren perjudicadas por el abordaje ocurrido entre los vapores danés "H. J. Fisker" y el español "Aragón" el 15 de Diciembre de 1924, en aguas del río Guadalquivir, para que comparezcan en el término de treinta días ante el Juzgado instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, sito en la Torre del Oro, para las diligencias de Audiencia instructiva; entendiéndose que de no comparecer renuncian a ella.

Sevilla, 26 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Baldomero García.

JM—955

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.